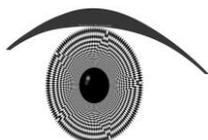


# PAUTAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD VISUAL.

Referente y herramienta para la creación y diseño de servicios bibliotecarios para la población en situación de discapacidad visual

Realizado por: Marian Montoya Roldán

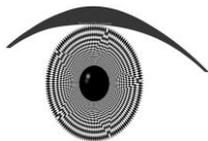
Asesora: Mónica Montoya Ríos



PAUTAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PARA PERSONAS  
EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD VISUAL.

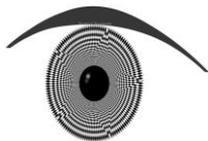
**INDICE**

Presentación	5
Objetivos	6
Planteamiento del problema	7
Metodología	9
Introducción	10
<b>PARTE I. Conceptos preliminares</b>	12
<b>PARTE II. Enfoques de Estudio de la Discapacidad</b>	18
<b>PARTE III. Pautas para la prestación de los servicios bibliotecarios para personas en situación de discapacidad visual.</b>	25
<b>Área de soportes físicos.</b>	
Accesibilidad de los edificios, estructura y edificaciones públicas.	26
Accesibilidad en los contenidos informativos.	31
Señalización	32
Mobiliario y Equipamiento	35
Tecnología aplicada para personas en situación de discapacidad.	37
<b>Área de personal de contacto. Perfiles y competencias.</b>	38
<b>Consideraciones finales</b>	40
Bibliografía	41
<b>ANEXOS</b>	



PAUTAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PARA PERSONAS  
EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD VISUAL.

*“La biblioteca puede garantizar las libertades y derechos humanos tan básicos como la educación, la información, la libre expresión y el trabajo . Y también puede enseñar a leer leyes que nos protegen y los contratos injustos que intentan explotarnos , la historia verdadera de las luchas de nuestro pueblo ,y las técnicas para solventar nuestra carencias .En realidad una biblioteca puede enseñar lo que desee enseñar porque posee el arma más potente que existe sobre la tierra .Esa arma que no carga con pólvora ,ni escupe fuego y muerte funciona a base de información y de ella florecen ideas ,comprensión ,saber, inteligencia y cultura.  
(Civallero,2006)*

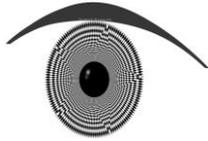


PAUTAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PARA PERSONAS  
EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD VISUAL.

## **AGRADECIMIENTOS**

*En el recorrido de la vida nos encontramos con seres tan maravillosos a quien la sociedad decidió llamarlos “discapacitados” solo por el hecho de pensar, hablar, y reír diferente a un colectivo.*

*Este trabajo está dedicado a todas aquellas personas y bibliotecólogos que vibran y aman su profesión y sueñan con que las Bibliotecas puedan convertirse en un lugar de encuentro y conocimientos que supere las barreras sociales, culturales y sobre todo que acepte toda diferencia.*



## PAUTAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD VISUAL.

### **Presentación**

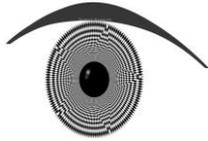
La discapacidad no solo es una problemática del área de la salud, las personas en situación de discapacidad ven afectada su calidad de vida y su desarrollo como individuo, su principal factor de riesgo es la indiferencia y la discriminación.

Las bibliotecas públicas son instituciones u organizaciones en donde deben de primar los derechos de igualdad, respeto e inclusión.

Actualmente los servicios bibliotecarios para las personas en situación de discapacidad son poco asertivos, ya que, no fueron pensados, ni diseñados para atender las necesidades propias de las personas en situación o condición de discapacidad. A partir de la experiencia, observación y realización en el año 2012 del Modelo de Servicios de información para personas en situación de discapacidad visual en las Bibliotecas Públicas se propone la creación de la Pautas con el fin de apoyar la labor bibliotecaria y brindar herramientas en la creación y diseño de servicios bibliotecarios para las personas en situación de discapacidad visual.

En Colombia son muchos los proyectos de inclusión social para personas en situación de discapacidad, pero son pocos los que logran ejecutarse satisfactoriamente ya que no basta con conocer estadísticas en muchos casos imprecisas, lo más importante es crear servicios y concretar proyectos pensados y diseñados para satisfacer las necesidades informativas, sociales y culturales de estos grupos y más aún generar continuidad en los procesos de inclusión y rehabilitación de la comunidad.

Las Pautas para la prestación de servicios bibliotecarios para las personas en situación de discapacidad visual pretenden ser un referente que permita orientar la creación y prestación de servicios bibliotecarios para la población en situación de discapacidad visual en las bibliotecas públicas.



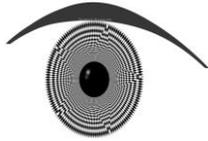
PAUTAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PARA PERSONAS  
EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD VISUAL.

**OBJETIVO**

Elaborar unas Pautas que permitan diseñar y prestar servicios bibliotecarios para la población en situación de discapacidad visual.

**OBJETIVO ESPECIFICO**

Definir algunos conceptos relacionados con Discapacidad y bibliotecas y enunciar algunos referentes teóricos que vinculen la discapacidad y el rol social de las bibliotecas públicas.



## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

En el mundo predomina una cultura excluyente en torno a la discapacidad comprenderla y entenderla ha sido durante años un desafío ya que son tan amplios sus conceptos como erróneos.

Entender la discapacidad desde una sola mirada sería reducirla a solo un problema médico, social o cultural e ignorar multiplicidad de conceptos que se asocian en su interior.

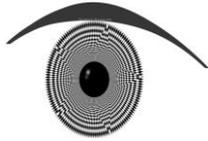
En Colombia el tema de la discapacidad y las políticas públicas es un poco nuevo, por lo tanto su desarrollo es aún insuficiente para las necesidades reales de esta población, el Censo <sup>1</sup> de la población realizado por el DANE en el 2005 tuvo en cuenta una pregunta sobre discapacidad ,en donde se podría afirmar que en Colombia la tasa de prevalencia de la discapacidad es del 6.4% de la población con respecto a las características socioeconómicas cerca del 7.5% de la población habita en estratos 1 y 2 , el 44% es analfabeta y solo el 15% está incluida laboralmente y el 22% recibe servicios de rehabilitación.

La población en situación de discapacidad tiene el derecho legal y constitucional de ser participes de los servicios de información<sup>2</sup> en las bibliotecas públicas y demás instituciones informativas ,además tienen el derecho a que se satisfagan sus necesidades de información y se les preste un servicio adecuado basado en la igualdad y el respeto por la diferencia.

---

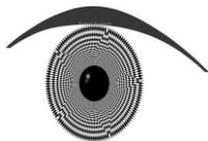
<sup>1</sup> Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).Información estadística de la discapacidad .Censo (2005).

<sup>2</sup> Declaración de los derechos del Retrasado Mental(1971).Declaración de los derechos de los impedidos(1975).



## PAUTAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD VISUAL.

Las bibliotecas públicas son escenarios de igualdad e inclusión sin embargo en Colombia no prestan servicios bibliotecarios asertivos a las necesidades reales de esta población .Tanto la accesibilidad como la educación es un factor determinante para el desarrollo de dichos servicios , sin embargo el desconocimiento, los recursos y la falta de herramientas hacen invisibles la necesidad de crear servicios bibliotecarios para personas en situación de discapacidad generando exclusión, desigualdad; con lo cual se ven vulnerados los derechos fundamentales que afectan el libre desarrollo social, cultural, mental y personal.



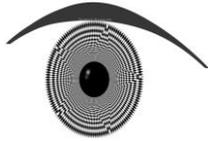
## PAUTAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD VISUAL.

### **METODOLOGÍA**

Las Pautas para la Prestación de Servicios Bibliotecarios para personas en situación de discapacidad visual se realiza en base a la propuesta del Modelo de servicios de información para personas en situación de discapacidad visual en las Bibliotecas Públicas creado en el año 2012, es una propuesta con un enfoque integrador basado en la experiencia, observación teorías e investigación documental en los temas de discapacidad, política pública y bibliotecas.

Para la creación de las Pautas para la Prestación de Servicios Bibliotecarios para personas en situación de discapacidad visual se realizaron diferentes fases:

1. Revisión del Modelo de Servicios de información para personas en situación de discapacidad visual en las bibliotecas públicas.
2. Revisión de referentes teóricos destacados en el tema de discapacidad y bibliotecas públicas.
3. Identificación de fuentes de información como manuales y pautas de servicios bibliotecarios para personas en situación de discapacidad.



## INTRODUCCIÓN

El acceso a la información es un derecho constitucional; esto quiere decir que el Estado está en la obligación de ofrecer los medios adecuados para este fin y generar espacios de inclusión social para todas las personas vulnerables, entre ellas las minorías lingüísticas y los discapacitados<sup>3</sup>.

En Colombia el acceso a la información de la población en situación de discapacidad y la participación en los escenarios culturales, sociales y laborales se ven vulnerados debido a la exclusión social y la falta de políticas claras y servicios diseñados para satisfacer las necesidades propias de las personas en situación de discapacidad visual.

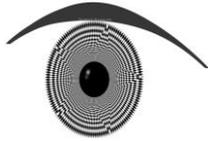
Las Pautas de prestación de servicios bibliotecarios para personas en situación de discapacidad visual pretenden ser un referente para la creación y diseño de servicios bibliotecarios dirigidos y diseñados para la población en situación de discapacidad visual, además de hacer un breve recorrido por conceptos fundamentales para comprender la dimensión médica, social y cultural de la discapacidad en el mundo y así poder generar servicios y aplicar políticas públicas que promuevan el desarrollo de una sociedad inclusiva en donde la diferencia deje de ser una barrera y se convierta en un oportunidad de progreso .

La estructura de la Pautas se divide en tres partes fundamentales:

**Parte I:** Inicia definiendo algunos conceptos importantes nombrados a lo largo de las Pautas basado en las definiciones dadas por la IFLA y la Organización Mundial de la Salud y algunas entidades especialistas en el tema de discapacidad.

---

<sup>3</sup> Constitución Política de Colombia. Congreso Santa fe de Bogota.1991.

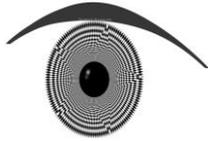


PAUTAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PARA PERSONAS  
EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD VISUAL.

**Parte II:** Expone diferentes miradas teóricas acerca de la discapacidad.

**Parte III:** Dividida en área de soportes físicos con énfasis en la accesibilidad de los edificios, estructuras y edificaciones según las normas de accesibilidad al medio físico y al transporte propuestas por la Universidad Nacional de Colombia y la Presidencia de la República de Colombia con algunas variaciones que consideró asertivas para las bibliotecas públicas además enfatizando en la señalización reglamentada y creada por la comisión Braille Española y la fundación ONCE en el Manual de las características de rotulación para personas con discapacidad visual, la accesibilidad de medios informativos y tecnologías propuestas aplicada para personas en situación de discapacidad.

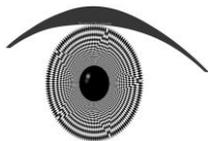
El área de personal de contacto define algunos perfiles y competencias propuestas y termina con las consideraciones finales para la prestación de servicios bibliotecarios para personas en situación de discapacidad visual.



PAUTAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PARA PERSONAS  
EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD VISUAL.

# **PARTE I.**

# **CONCEPTOS PRELIMINARES**



## **PARTE I.**

### **CONCEPTOS PRELIMINARES**

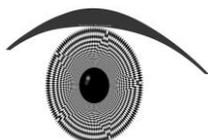
Las Pautas para la prestación de servicios bibliotecarios para personas en situación de discapacidad visual proponen brindar herramientas que apoyen la creación o adecuación de servicios bibliotecarios promoviendo mayor inclusión educativa , cultural y social .Es por esto, que consideró necesario profundizar en algunos conceptos que se enunciarán en el transcurso del trabajo.

1.Biblioteca Pública: La Declaración de la UNESCO define la Biblioteca Pública como una organización establecida ,respaldada y financiada por la comunidad , ya sea por conducto de una autoridad u órgano local, regional o nacional , o mediante cualquier otra forma de organización colectiva .Brinda acceso al conocimiento, la información y las obras de imaginación gracias a toda una serie de recursos y servicios y está a disposición de todos los miembros de la comunidad por igual, sean cuales fueren su raza, nacionalidad, edad, sexo, religión, idioma, discapacidad, condición económica y laboral y nivel de instrucción<sup>4</sup>.

Según la Declaración de la UNESCO, sus objetivos principales son “facilitar recursos informativos y prestar servicios mediante diversos medios con el fin de cubrir las necesidades de las personas y grupos en materia de instrucción, información y perfeccionamiento personal comprendidas actividades intelectuales de entretenimiento y ocio. Desempeñan un importante papel en el progreso y el mantenimiento de una sociedad democrática al ofrecer a cada persona acceso a toda una serie de conocimientos, ideas y opiniones”.

---

<sup>4</sup> Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas .Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (en línea), Organización de Naciones Unidas Abril 21 de 2001 disponible en: <http://unesco.org/images/0012/001246/1246545.pdf> .Consulta: 11 de Abril de 2013.



## PAUTAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD VISUAL.

2. Discapacidad: La organización Mundial de la Salud (OMS) define según la Clasificación de Deficiencias, Discapacidad y Minusvalías (CDDM) a la discapacidad como la “Restricción o ausencia (debido a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano”<sup>5</sup>.

Üstün<sup>6</sup> confirma que la discapacidad tiene múltiples significados, y debe ser entendida como una construcción médica y social. La Clasificación Internacional del funcionamiento de la discapacidad y de la Salud considera que el término discapacidad abarca tres perspectivas: Corporal, individual y social, además es universalmente conocida como un aspecto de la salud del ser humano y son estigmatizadas, a pesar de que puede variar según el contexto y la cultura.

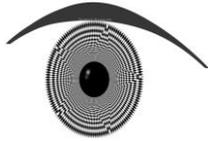
Figura 1. Modelo Teórico de Deficiencia, Discapacidad y Minusvalía.



Fuente: <http://www.monografias.com/trabajos93/marco-legal-del-instituto-venezolano-segurida-social-venezuela/marco-legal-del-instituto-venezolano-segurida-social-venezuela.shtml>.

<sup>5</sup> ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. Clasificación Internacional de Discapacidades. (en línea) disponible en: <http://www.who.int/topics/disabilities/es/>. Consulta : 10 de Abril de 2013.

<sup>6</sup> T Berdihan Üstün. Jefe de la Unidad de Clasificación, Terminología, y estándares de la Organización Mundial de la Salud.



## PAUTAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD VISUAL.

Tipos de limitaciones/discapacidades: Partiendo de la clasificación básica promovida por la Organización Mundial de la Salud (OMS), se puede identificar distintas clases de deficiencias asociadas a la discapacidad, la cual se divide en tres tipos: Discapacidad física, mental y sensorial.

- ✓ Limitación física: Se considera cuando la persona padece algún tipo de anomalía orgánica en el aparato locomotor y sus extremidades (cabeza, columna vertebral, extremidades superiores y extremidades inferiores)<sup>7</sup>.
- ✓ Limitación mental: la OMS la define como “un trastorno definido por la presencia de un desarrollo mental incompleto o detenido, caracterizado principalmente por el deterioro de las funciones concretas de cada época del desarrollo y que contribuyen al nivel global de inteligencia.”<sup>8</sup>

Las causas que originan la discapacidad mental pueden ser genéticas, congénitas y adquiridas por factores externos como accidentes o enfermedades.

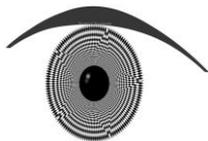
- ✓ Limitación sensorial: Son aquellas limitaciones que comprometen los sentidos humanos ya sean visuales, auditivos o de habla.

3. Discapacidad visual: La discapacidad visual es definida por la Organización Mundial de la Salud, mediante la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidad y Minusvalías como la carencia, deficiencia o disminución de la

---

<sup>7</sup> Organización Mundial de la Salud .Discapacidades (en línea) disponible en: <http://www.who.int/topics/disabilities/es>. Consulta: 10 de Abril de 2013.

<sup>8</sup> Universidad CES Vulnerabilidad física, humana, y social de la población en situación de discapacidad .Medellin.2008.pag 21.



## PAUTAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD VISUAL.

Visión<sup>9</sup>. La discapacidad visual posee ciertas categorías, las cuales son denominadas por el grado de complejidad de la limitación y se clasifica según la agudeza visual<sup>10</sup> de la persona o el individuo.

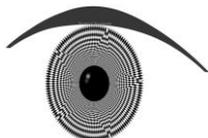
La Organización Mundial de la Salud clasifica los diferentes grados de pérdida en cuatro categorías que son:

- ✓ Baja Visión Leve: comprende los pacientes con agudeza visual, en el mejor ojo y la mejor corrección, desde 20/70 (6/18, 3/10, hasta 20/200 sin incluirlo).
- ✓ Baja Visión Moderada: comprende los pacientes que tienen agudeza visual en el mejor ojo y la mejor corrección, desde 20/200 hasta 20/400 sin incluirlo
- ✓ Baja Visión severa: Comprende los pacientes con pérdidas visuales de 20/400 También incluye los pacientes con conteo de dedos a 3 metro y los que tienen un radio de campo visual, no mayor de 5°, alrededor de la fijación aún cuando no está alterada la agudeza visual central.
- ✓ Baja Visión profunda: Comprende los pacientes visuales de 20/1200 hasta la percepción luminosa (PL)<sup>11</sup>. También incluye los pacientes con conteo de dedos de 1 metro o menos y los que tienen radio de campo visual no mayor

---

<sup>9</sup> Discapacidad sensorial: Visión y oído (en línea) Disponible en : <http://escuela.med.puc.cl/publ/manualgeriatria/PDF/discapacidadesensorial.pdf>. Consulta :10 de Abril de 2013.

<sup>10</sup> Capacidad para discriminar entre dos estímulos visuales



## PAUTAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD VISUAL.

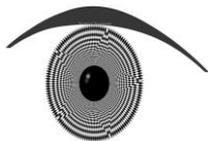
de 5º, a partir del punto de fijación aún cuando no esté alterada la agudeza visual central.

4. Inclusión: “Es la situación que asegura que todos los ciudadanos sin excepción, pueda ejercer sus derechos, aprovechar sus habilidades, y tomar ventaja de las oportunidades que encuentra en el medio”<sup>12</sup>. Centra su preocupación en mejorar las condiciones de vida de las personas más vulnerables y ayuda a superar las barreras para el acceso y la participación de las personas en situación de discapacidad”.

---

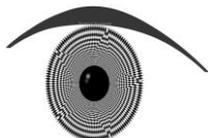
<sup>11</sup> <http://centros5.pntic.mec.es/ies.arquitecto.peridis/percep/pvisual2.html>

<sup>12</sup> Ministerio de desarrollo e inclusión social (MIDIS). Perú. (en línea) Disponible en: <http://midis.gob.pe/es>. Consulta: 13 de Abril de 2013.



# **PARTE II.**

# **ENFOQUES DE ESTUDIO DE LA DISCAPACIDAD.**



PAUTAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD VISUAL.

La reflexión histórica de la discapacidad nos lleva a culturas antiguas primitivas que sacrificaban a sus miembros discapacitados ya que consideraban que estaban poseídas o en pecado.

La discapacidad puede estudiarse desde tres perspectivas esenciales como el enfoque tradicionalista individualista, el enfoque interrelacional y el enfoque radical sociopolítico.

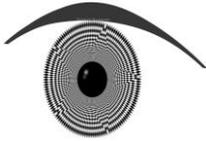
### Enfoque tradicionalista Individualista

Este enfoque se basa en la explicación de la discapacidad desde una corriente médica asociado con la Organización Mundial de la Salud y basado en su terminología donde diferencia al discapacitado como “anormal” evidenciado desde el término médico y definido por la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías

Tabla 1. Contenidos de la CIDDM-1

DEFICIENCIAS	DISCAPACIDADES	MINUSVALIAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Deficiencias intelectuales</li> <li>•Otras deficiencias psicológicas</li> <li>•Deficiencias del lenguaje</li> <li>•Deficiencias del órgano de la audición</li> <li>•Deficiencias del órgano de la visión</li> <li>•Deficiencias viscerales</li> <li>•Deficiencias músculo-esqueléticas</li> <li>•Deficiencias desfiguradoras</li> <li>•Deficiencias generalizadas, sensitivas y otras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Discapacidades de la conducta</li> <li>•Discapacidades de la comunicación</li> <li>•Discapacidades del cuidado personal</li> <li>•Discapacidades de la locomoción</li> <li>•Discapacidades de la disposición del cuerpo</li> <li>•Discapacidades de la destreza</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Minusvalía de orientación</li> <li>•Minusvalía de independencia física</li> <li>•Minusvalía de la movilidad</li> <li>•Minusvalía ocupacional</li> <li>•Minusvalía de integración social</li> <li>•Minusvalía de autosuficiencia económica</li> </ul>

En él se pretende explicar la discapacidad como un atributo individual resultado de una anomalía o deficiencia que la convierte en una enfermedad y su



## PAUTAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD VISUAL.

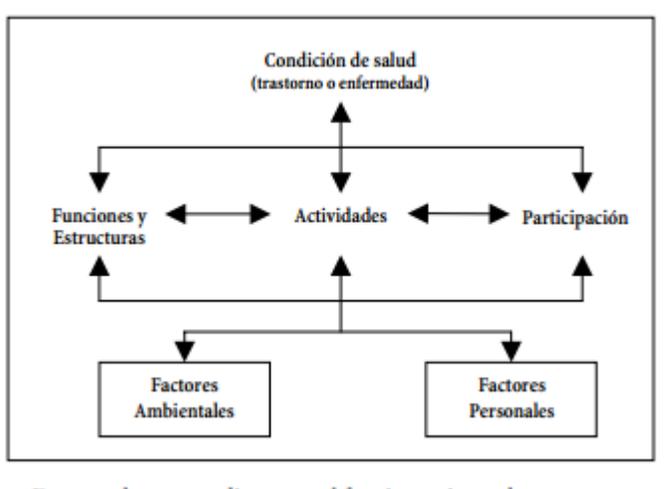
tratamiento se basa en encontrar una cura a través de la rehabilitación que pueda mejorar en el paciente los niveles de “normalidad” aceptados médicamente.

En los inicios de los años 60 se inicia la lucha de los discapacitados por reclamar independencia y tener una vida más digna a través de programas rehabilitadores, fue allí donde el movimiento se traslado al área académica, propiamente a la sociología y comienza a tejerse un modelo social para la discapacidad.

### Enfoque Interrelacional

Surge a partir de la idea de intentar definir la discapacidad conjugando el tema médico con algunas estructuras sociopolíticas, clasifica nuevamente la discapacidad por niveles y su objetivo principal es “Brindar un lenguaje estandarizado y unificado”<sup>13</sup>.

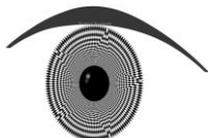
Figura 2. Interacciones entre los componentes de la CIF



Tomada de: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/oms-clasificacion-02.pdf>

En el diagrama se explica como la condición de salud de un individuo parte desde sus funciones corporales y sus factores contextuales.

<sup>13</sup> Clasificación Internacional del funcionamiento de la Discapacidad y la Salud. Organización Mundial de la Salud.



## PAUTAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD VISUAL.

Las CIF realiza su clasificación según:

### **Funciones Corporales.**

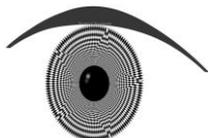
- ✓ Mentales.
- ✓ Sensoriales y de dolor
- ✓ De la voz y el habla
- ✓ Sistemas cardiovasculares, hematológicos, inmunológicos y respiratorios.
- ✓ Digestivos, metabólico y endocrino.
- ✓ Genitourinarias y reproductoras.
- ✓ Neuromusculoesqueléticas y relacionadas con el movimiento.
- ✓ De la piel y estructuras relacionadas.

### **Estructuras Corporales**

- ✓ Del Sistema Nervioso
- ✓ El ojo, el oído y estructuras relacionadas.
- ✓ Involucradas en la voz y el habla.
- ✓ Sistema cardiovascular, inmunológico y respiratorio.
- ✓ Relacionadas con los sistemas digestivos, metabólico y endocrino.
- ✓ Genitourinario y el sistema reproductor
- ✓ Relacionadas con el movimiento
- ✓ Piel y estructuras relacionadas.

### **Actividades y participación**

- ✓ Aprendizaje y aplicación del conocimiento
- ✓ Tareas y demandas generales
- ✓ Comunicación
- ✓ Movilidad
- ✓ Auto cuidado
- ✓ Vida doméstica
- ✓ Interacciones y relaciones interpersonales
- ✓ Área principales de la vida
- ✓ Vida comunitaria, social y cívica.



### **Factores Ambientales**

- ✓ Productos y tecnología
- ✓ Entorno natural y cambios en el entorno derivados de la actividad humana
- ✓ Apoyo y relaciones
- ✓ Actitudes
- ✓ Servicios, sistemas y políticas.

La CIF maneja un esquema triple dividido en deficiencias (funciones corporales y estructuras corporales), actividad y participación.

En este modelo aún se vislumbra el estudio de la discapacidad desde el término médico y enfocado a la problemática del individuo quien la padece como trastorno o dificultad.

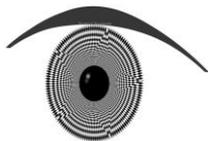
### **Enfoque Radical Sociopolítico**

Inicio en 1974 y se fundamenta en los Principios Fundamentales de la discapacidad<sup>14</sup> propuestos por la Unión de Personas Físicamente Deficientes Contra la Segregación (UPIAS) en donde se consideraba la sociedad como “discapacitadora” y se reclamaba la libertad de las personas en situación de discapacidad para tomar el control de su vida y decisiones. UPIAS define la discapacidad como “las desventajas o las restricciones en las actividades, causadas por una organización social contemporánea que no toma en cuenta, o la hace de manera mínima, a las personas con alguna deficiencia física, excluyéndolas, por lo tanto, de la participación en las actividades sociales de la mayoría de la gente”<sup>15</sup>.

---

<sup>14</sup> Disponible en : <http://disability-studies.leeds.ac.uk/library/>

<sup>15</sup> Vid. “Unión of the Physicall Impaired Against Segregacion” Disponible en: <http://www.leeds.ac.uk/disability-studies/archiveuk/UPIAS/UPIAS.pdf>



## PAUTAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD VISUAL.

Es allí cuando inicia la diferenciación entre las deficiencias y la discapacidad ,definiendo la “deficiencia” como deficiencia física y “discapacidad” como las restricciones sociales que se presentan, esta construcción permitió entender la discapacidad como una desventaja de la actividad o participación del individuo con alguna deficiencia en la sociedad, fue allí donde el modelo social de la discapacidad redefine la rehabilitación y la normalización centrandó sus propuestas en estructurar la sociedad y acompañar al individuo.

### **El Modelo Social de la Discapacidad**

El término discapacidad, se ha ido transformando tratando de alejarse cada vez más de imaginarios colectivos que definen la “discapacidad” como “incapacidad” de hacer, pensar, elegir y existir.

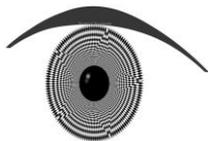
El modelo social de la discapacidad está basado en los principios de igualdad, respeto, inclusión social y accesibilidad

En 1948, con la Declaración de los Derechos Humanos, el hombre empieza su lucha legal a favor de la igualdad y la libertad. Proclamando que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos a los otros, así mismo cada persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar del progreso científico y en los beneficios que dé el resultado.<sup>16</sup>

A partir de 1948 inicio la lucha por el reconocimiento de los derechos, la discapacidad ha sido un tema de derechos, exclusiones y marginación en donde el modelo social ha intervenido para crear políticas públicas que promuevan la participación, protección y derechos de las personas en situación de discapacidad.

---

<sup>16</sup> Naciones Unidas(1948)Declaración Universal de los Derechos Humanos.



## PAUTAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD VISUAL.

El marco general legal de la discapacidad<sup>17</sup> podremos nombrar algunos referentes importantes como.

- ✓ Declaración de los Derechos de los Impedidos (1975)
- ✓ Declaración sobre las personas sordo ciegas (1979).
- ✓ Decenio de Acción Mundial para personas con Discapacidad.
- ✓ Programa de Acción Mundial para personas con Discapacidad.
- ✓ Normas Uniformes Sobre la Igualdad de oportunidades para Personas con Discapacidad.
- ✓ Convención sobre los Derechos del Niño.
- ✓ Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.

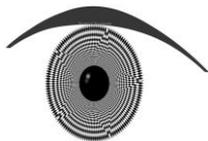
El modelo social estudia la discapacidad desde las barreras económicas, políticas y culturales causadas por una organización social que imposibilita el desarrollo de la persona.

“La imposibilidad de caminar es una deficiencia, mientras que la imposibilidad de entrar a un edificio, puesto que hay que subir una escalera hasta la entrada, es una discapacidad. la imposibilidad de hablar es una deficiencia, pero la imposibilidad de comunicarse es una discapacidad. La imposibilidad de mover el cuerpo es una deficiencia, pero la imposibilidad de levantarse de la cama, puesto que no existe la atención física apropiada, es una discapacidad”<sup>18</sup>

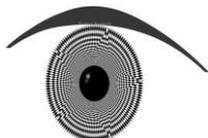
---

<sup>17</sup> Fuente .Plan Nacional de atención a la personas con discapacidad. MANUAL OPERATIVO. Consejería Presidencial para la política social-Septiembre de 2002.

<sup>18</sup>Jj.Morris,Independent lives.Macmillan ,Bsingstone , 1993.p.ix



**PARTE III.**  
**ÁREA DE SOPORTES FISICOS**  
**SEÑALIZACIÓN**  
**MOBILIARIO**  
**TECNOLOGIA APLICADA**  
**PERSONAL DE CONTACTO**  
**CONSIDERACIONES FINALES**



## ÁREA DE SOPORTES FÍSICOS

Énfasis en la Accesibilidad y la señalización desde la disposición de los elementos y espacios que faciliten el acceso y tránsito de las personas en situación de discapacidad y demás usuarios de la Biblioteca, en forma cómoda, segura, eficiente e incluyente.

Esta área se reglamenta en las normas de accesibilidad al medio físico y al transporte propuestas por la Universidad Nacional de Colombia y la Presidencia de la Republica de Colombia<sup>19</sup>

### 1.1 Accesibilidad de los edificios, estructura y edificaciones públicas.

La accesibilidad física se reglamenta según las disposiciones de la Ley 12 de 1987 realizada por el Congreso de la República de Colombia “los lugares de los edificios públicos y privados que permite el acceso público en general, deberán diseñarse y construirse de manera tal que faciliten el ingreso y tránsito de personas cuya capacidad motora o de orientación este disminuida por la edad, la incapacidad o la enfermedad”<sup>20</sup>.

La Biblioteca Públicas deberá cumplir con cada uno de los siguientes requerimientos físicos para permitir el acceso de las personas en situación de discapacidad.

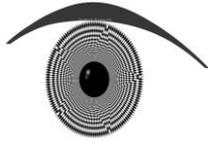
Todos los elementos de la edificación deberá de garantizar la seguridad de todos los usuarios reales dentro del área, por esta razón el edificio deberá de evitar salientes y entrantes que obstaculizan la circulación peatonal.

Los pisos de los accesos deberán ser fijos y tener superficies con materiales deslizantes.

---

<sup>19</sup> Universidad Nacional de Colombia .Manual de referencia de accesibilidad al medio físico y Transporte. 2000.

<sup>20</sup> Universidad Nacional de Colombia .Manual de referencia de accesibilidad al medio físico y Transporte. 2000.(en línea) .Disponible en :<http://discapacidadcolombia.com/documentos/manualAccesibilidad.pdf>. Consulta: 11 de Abril de 2013.



## PAUTAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD VISUAL.

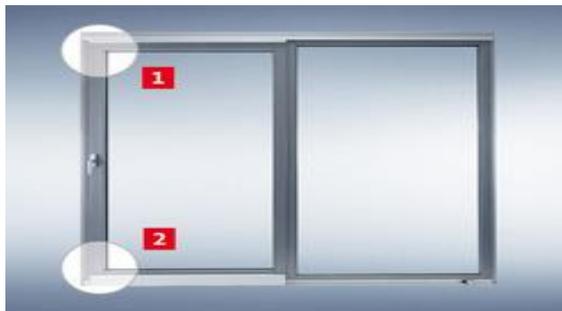
LFigura 3. Cinta antideslizante para pisos y escaleras



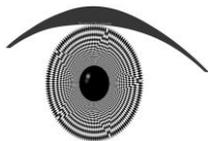
Tomada de: <http://www.arqhys.com/cintas-antideslizantes-para-pisos-y-escaleras.html>

1. Los pasos y contrapasos de las escaleras, tendrán dimensiones uniformes.
2. Los pisos y alfombras deberán ser fijos, confinados entre paredes y/o platinas en sus bordes.
3. Las ventanas de cualquier tipo deberán de abrir sobre un área protegida, separada de la circulación, con el fin de evitar accidentes.

Figura 3.ventana con herrajes corredizos y seguro de apertura.



Tomada de <http://www.g-u.com/CL/es/noticias/novedades-de-productos/sistema-de-herrajes-corredero-paralelo.html>



## PAUTAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD VISUAL.

4. Los lugares de recorrido entre las áreas de la Biblioteca en ningún caso deberán de invadir el espacio de circulación de los usuarios.
5. Cada área de la Biblioteca deberá tener una superficie característica en cada uno de sus accesos, la superficie contará con texturas en alto relieve que no generen desniveles.

Figura 4. piso en relieve de pvc.



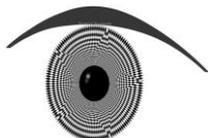
Tomado de : <http://spanish.alibaba.com/product-gs/embossed-pvc-flooring-tiles-non-slip-vinyl-sheet-floors-mixed18-18-12-12-24-24-442999303.html>

6. En caso de que la Biblioteca posea varios niveles deberá contar con una rampa de acceso a cada uno de ellos.

Figura 5. Rampa de acceso con soportes metálicos.



Tomada de: <http://blogdereformas.es/obrasyreformas/rampa/>



PAUTAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD VISUAL.

7. En toda rampa deberá colocarse pasamanos lado a lado, a dos alturas del nivel del piso a 75cms y a 100 cms.

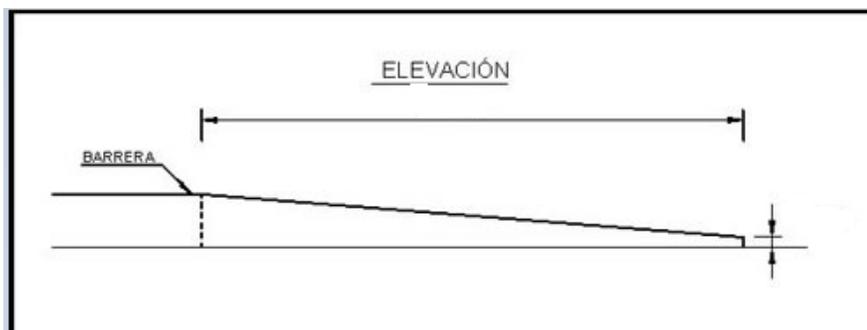
Figura 6.pasamanos lado a lado de 75cms y 100cms.



Tomada de <http://viviendaterceraedad.blogspot.com/2011/07/rampas-y-escaleras.html>

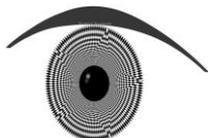
8. Las rampas deberán tener 1.5 mts mínimo de ancho.
9. Las rampas en su ángulo no superaran ser mayores de 50°.

Figura 6.Ángulo de elevación.



Tomada de: [http://servicios.vialidad.cl/areasde\\_vialidad/seguridad\\_vial/normas/iscv/CAP11\\_INSTR.htm](http://servicios.vialidad.cl/areasde_vialidad/seguridad_vial/normas/iscv/CAP11_INSTR.htm)

- 10.Los pasamanos deberán prolongarse 0.50 cms en el arranque y en la llegada.

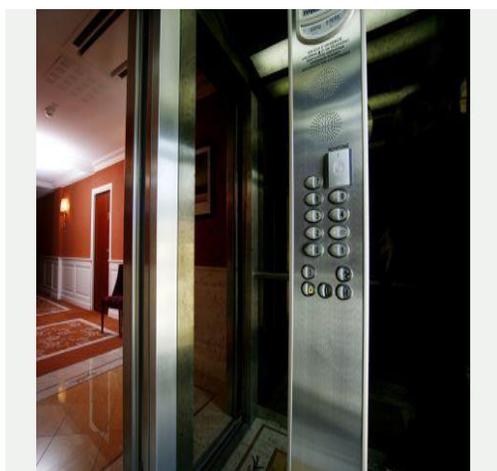


PAUTAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD VISUAL.

11. La biblioteca deberá contar con dos ascensores por cada 4 pisos de nivel, los ascensores deberán estar en un lugar visible y debidamente señalizado.

12. los ascensores tendrán una ubicación cercana al ingreso principal.

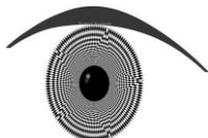
Figura 7. Ascensor accesible



Tomada de: <http://www.orona.es/referencias/ascensor-hotel-princesse-flore-royat/115>

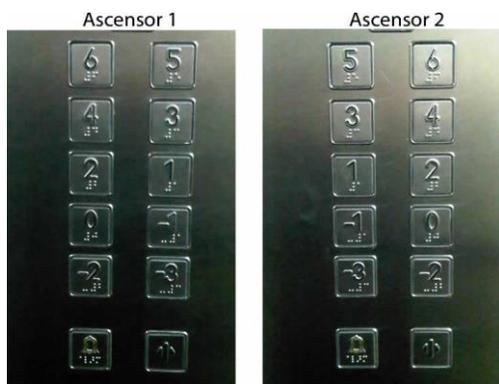
13. El área interior libre (ascensores) será de 1.60 x 1.60 mts como mínimo.

14. Los ascensores deberán tener sonidos e imágenes en su interior y exterior que indiquen la llegada, el arranque y la ausencia del ascensor en cada piso de la biblioteca, además deberá contar en su interior con sensores de movimiento y voz.



## PAUTAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD VISUAL.

Figura 8

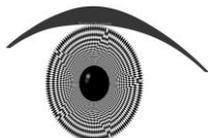


Tomado de <http://martinbeltran.wordpress.com/2010/12/27/usabilidad-offline-1-ascensores/>

15. La puerta deberá tener un ancho mínimo de 1.2 mts .
16. Los controles de llamada deben ser ubicados en a 1.20 c.m del nivel del piso.
17. El tablero de control de niveles deben de estar colocados en ambos lados de la puerta, con teclas sonoras, en formato braille y número grandes.(véase figura 8.)
18. Los contenidos y colecciones dirigidos para la población en situación de discapacidad visual estarán ubicados en los pisos inferiores cerca a el área principal de ingreso.
19. Las estanterías estarán fijas a la pared evitando salientes y debidamente señalizadas en formato braille

### **ACCESIBILADEN EN LOS CONTENIDOS INFORMATIVOS**

Las Pautas para la prestación de servicios bibliotecarios para personas en situación de discapacidad visual proponen un tratamiento especial en la adquisición de materiales dirigidos a esta población.



## PAUTAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD VISUAL.

Para esto es necesario que:

- ✓ Toda la información escrita se proporcione en formato braille ya que es un formato universal que permite que las personas en situación de discapacidad visual puedan ser autónomas e independientes en su lectura.
- ✓ Las colecciones en formato braille estarán debidamente señalizadas (véase señalización).
- ✓ Los contenidos y colecciones en formato braille estarán ubicados en los pisos inferiores de la Unidad de Información, cerca del área principal de ingreso.
- ✓ Cada área del conocimiento será señalizada y estará en estantes que no superen las dimensiones funcionales de alcance establecidas por la pautas de señalización.
- ✓ Todas las colecciones, principalmente las infantiles deberán apoyarse en materiales secundarios en altorrelieves, sonoros y tridimensionales.
- ✓ Toda la información de interés general deberá estar disponible electrónicamente con las condiciones necesarias para su uso.

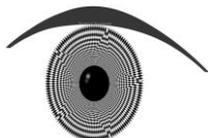
### **1.2. SEÑALIZACIÓN**

La señalización es un elemento de vital importancia para los usuarios de las bibliotecas su objetivo principal es facilitar el acceso y la búsqueda de información dentro de la Unidad de información, la señalización propuesta tiene como referente el Modelo de servicios de información para personas en situación de discapacidad visual en las Bibliotecas públicas y esta orientado a su población objeto, sin desconocer las demás políticas de señalización empleadas para los usuarios con estándares de agudeza visual aceptables.

Este modelo se basa en las características de la rotulación para personas en situación de discapacidad visual realizada por la comisión Braille Española publicada en 2006<sup>21</sup>. Sus principios generales son:

---

<sup>21</sup> Comisión Braille Española. ONCE. Características de rotulación para personas en situación de discapacidad visual. 2006 (en línea)

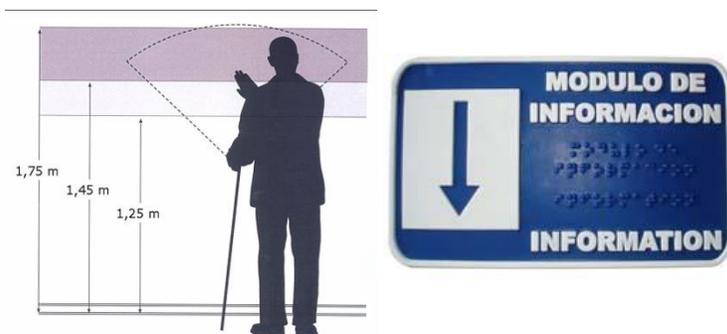


## PAUTAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD VISUAL.

La información será precisa, básica y se utilizará símbolos sencillos y estandarizados. Siempre la señalización deberá de incluir el formato visual y el formato táctil (braille).

- ✓ Los rótulos que se ubiquen en el área de barrido ergonómico podrán llevar información táctil (braille).

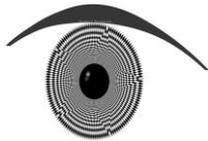
Figura 9-10 Barrido ergonómico/señalización braille.



Tomada de <http://www.amadivi.com.mx/catalogo/index.php?cPath=30&osCsid=c6ea9dc8de69ef7de45517645d4d2343>

<http://instalacionesbus.pbworks.com/w/page/19997111/Señalización>

- ✓ Las señales táctiles deberán realizarse en altorelieve y no se podrán realizar grabadas en la superficie.
- ✓ La altura del relieve debe ser para letras entre 1mm y 1.5 mm, para símbolos será de 2mm.
- ✓ El ancho del trazo debe ser 1.5-2mm, los bordes estarán suavemente redondeados.



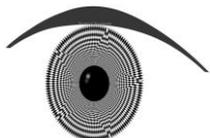
## PAUTAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD VISUAL.

Figura 11. Señalización en altorelieve



Tomado de: <http://www.interempresas.net/Graficas/Articulos/25871-Gravograph-lanza-una-solucion-para-sistemas-de-senalizacion-para-deficientes-visuales.html>.

- ✓ El signo generador braille será identificado siempre por el mismo logo en cada uno de los rótulos o usos de señalización.
- ✓ El signo braille deberá estar siempre en altorelieve.
- ✓ Los parámetros dimensionales de los caracteres braille en su celda deberán ser; Alto entre 6.2 mm y 6.6 mm ancho entre 3.7 mm y 4.0 mm.
- ✓ El espacio en blanco para separar caracteres deberá ser incluido en el texto.
- ✓ Se utilizarán solo símbolos internacionales y estandarizados para la señalización de la Unidad de información, adicionando texto en formato braille.
- ✓ La ubicación del texto braille deberá de estar justificado a la izquierda.
- ✓ La señalización y los rótulos se situarán en lugares iluminados y de forma uniforme en toda la Unidad de información.



## PAUTAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD VISUAL.

- ✓ En el caso de las escaleras o rampas la señalización táctil y la impresión braille deberá situarse en el inicio de las mismas.

Figura 12. Símbolo Internacional de accesibilidad.



Tomado de: <http://www.cualesel.org/2011/12/cual-es-el-simbolo-de-las.html>

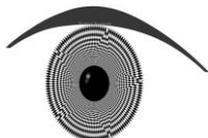
Figura 13. Símbolo de discapacidad visual, cognitiva, auditiva y de movilidad.



Tomado de: <http://elpacienteytu.blogspot.com/2011/10/los-otros-pacientes.html>

### **Mobiliario y equipamiento**

El mobiliario de la Unidad de Información deberá cumplir los estándares de seguridad y accesibilidad mencionados anteriormente, y tiene como objetivo minimizar las dificultades de orientación, identificación de objetos y detección de obstáculos, por tal motivo los estantes, mesas, sillas y demás mobiliario deber



## PAUTAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD VISUAL.

tener modificaciones especiales para adaptarse a los usuarios en situación de discapacidad.

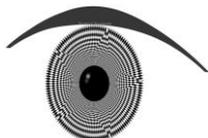
- ✓ La distribución y las dimensiones del mobiliario deben permitir el desplazamiento de las personas.
- ✓ Los elementos con grandes dimensiones deberán estar ubicadas en las paredes laterales permitiendo la movilidad de los usuarios.
- ✓ El mobiliario deberá tener puntas redondeadas en sus terminaciones.
- ✓ Las sillas deberán ser ergonómica y cómodas, con espaldares rectos y altura de 45 cms.
- ✓ Todas las sillas deberán disponer de brazos de apoyo.
- ✓ El teléfono público deberá tener números grandes y altorelieve en formato braille.

Figura 14. Teléfono amplificado JV35 con enunciador de números y teclas braille.



Tomada de: <http://www.assistech.com/es/telefonos-amplificados/jv35.htm>

- ✓ El mobiliario del área de circulación, préstamo y referencia de la Unidad de Información no podrá supera el 1.05 mts de altura.
- ✓ La sala de lectura deberá tener mesas redondas e individuales.



### **Tecnología Aplicada para personas en situación de discapacidad visual**

El propósito fundamental de la tecnología aplicada para discapacidad es reducir la exclusión de las personas en situación de discapacidad visual y permitir el acceso a las tecnologías de la información de una manera más cómoda, amigable y funcional. Debido a esto se propone varias tecnologías las cuales se consideran de vital importancia para la prestación de los servicios de bibliotecarios.

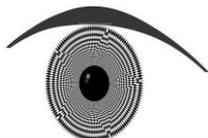
La tecnología de la Unidad de Información deberá de tener material especial para las todas las discapacidades visuales ya sea leve, moderada o severa.

El Apoyo de Lectura de textos y lectoescritura: Para este fin la Unidad de Información deberá contar con:

- ✓ Atriles de iluminación Led.
- ✓ Lupas magnificadoras de escritorio.
- ✓ Lupa magnificadora en tamaño regular.
- ✓ Lupa con guía de firma
- ✓ Etiquetadora Braille.
- ✓ Impresora Braille
- ✓ Teclados de altorrelieve (braille).
- ✓ Software magnificador de pantalla como Zoom Text, Mext Box, Freedom Box entre otros.
- ✓ Pizarras
- ✓ Punzones.

Los ordenadores o pc deberán de tener teclados de alto contraste, cámaras magnificadores de imagen, mouse y parlantes adaptados a cada discapacidad.

El software deberá de modificar el tamaño y color de la letra, reproducir textos a voz y ser compatible con todas las aplicaciones de Microsoft debido a que es el sistema operativo más utilizado actualmente en el mundo.



## PAUTAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD VISUAL.

Actualmente existen diversos software lectores de pantalla para personas con discapacidad visual que permite convertir el contenido de la pantalla de un ordenador en sonido.

### **ÁREA DE PERSONAL DE CONTACTO**

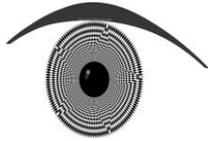
La Unidad de Información deberá tener como objetivo promover y proveer las condiciones que favorezcan la inclusión social y cultural de la población en situación de discapacidad visual mediante la creación de servicios bibliotecarios que proporcionen herramientas y servicios claros y precisos sobre diversos conocimientos, debido a esto la Unidad de Información tendrá que cumplir con las siguientes condiciones para asegurar la prestación de los servicios bibliotecarios para personas en situación de discapacidad visual.:

Es necesario que toda Unidad de información deberá de tener como mínimo un empleado especializado en cada Unidad, además deberá capacitar a todos los empleados de la Unidad de Información para atender las necesidades informativas de todos los usuarios reales en situación de discapacidad visual de la Biblioteca.

De acuerdo a los objetivos anteriormente mencionados el personal requerido para los servicios bibliotecarios deberá cumplir con los siguientes requerimientos.

#### Personal de contacto requerido

- ✓ Profesional en bibliotecología, pedagogía o educación especial con experiencia de 2 años en atención a personas en situación e discapacidad visual.



## PAUTAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD VISUAL.

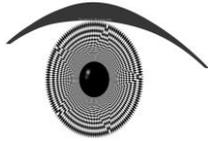
- ✓ Certificado en formato braille y lengua de señas por el Instituto Colombiano para Invidentes (INCI).

### Perfil y Competencias

- ✓ Aptitud de servicio al usuario.
- ✓ Capacidad de liderazgo y autonomía.
- ✓ Nivel alto de Tolerancia.
- ✓ Capacidad de adaptabilidad al medio.

### Funciones específicas del cargo

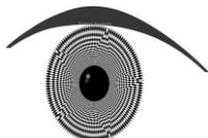
- ✓ Atender y asesorar a todos los usuarios de la Unidad de Información con énfasis en los usuarios en situación de discapacidad visual.
- ✓ Diseñar herramientas y programas de inclusión social y cultural para los usuarios reales y potenciales en situación de discapacidad visual de la Unidad de Información.
- ✓ Coordinar las actividades culturales e informativas de la Unidad de Información en el área de discapacidad.
- ✓ Supervisar el uso de las herramientas y tecnologías tiflológicas de la Unidad de Información.



## **CONSIDERACIONES FINALES**

Las Bibliotecas no son ajenas a la realidad social y debe vincularse a todas la políticas públicas como Organizaciones e Instituciones de desarrollo social y cultural deben de responder a las necesidades de la población, en este caso determinado a las personas en situación de discapacidad ya sea visual, física o cognitiva. Es claro que la discapacidad no solo discapacita por ser un juego de palabras excluyentes, la sociedad discapacita a esta población por él solo hecho de ser diferente y no pertenecer a los parámetros sociales “normales” ,la discapacidad más que un problema médico es una problemática social que margina y destruye la calidad de vida inherente a nuestro lenguaje y pensamiento, no necesitamos solo políticas que reglamenten su situación médica, ni más diagnósticos ,ni censos poco confiables de población, La medida es de pensamiento, de ideologías y de acciones.

“Debemos de generar capacidades especiales y diferentes que destruyan la discapacidad.”



## BIBLIOGRAFIA

BARNES, C.1998. Las teorías de la discapacidad y los orígenes de la opresión de las personas discapacitadas en la sociedad occidental. En L. Barton (Comp.), Discapacidad y sociedad (pp. 59-76). Madrid: Morata: Fundación PAIDEIA. (Original en inglés, 1996).

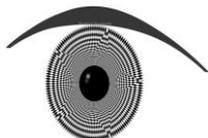
CIVALLERO, Edgardo. 2006. El rol social de las bibliotecas públicas en Latinoamérica: algunos conceptos y líneas de acción desde una perspectiva progresista. En: Primer Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas de Chile. [en línea] Santiago de Chile: Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museo, 2006. 9 p. Disponible en: [http://www.dibam.cl/dinamicas/DocAdjunto\\_644](http://www.dibam.cl/dinamicas/DocAdjunto_644). Consulta: 01 de Abril de 2013.

Comisión Braille Española. ONCE. Características de rotulación para personas con discapacidad visual .2006. [En línea]. Disponible en: <http://guiaaccesibilidad.periodismoinclusivo.com/Fuentes/rotulacion.pdf>.

Consulta:11 de Abril de 2013

DECLARACIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS. En: Conferencia Intergubernamental Iberoamericana sobre Políticas para Personas Ancianas y Personas (2º: 27-28 oct. 1992: Cartagena, Colombia). [en línea]. Cartagena.1992. Disponible en: <http://paidos.rediris.es/genysi/recursos/doc/leyes/cartagena.htm>.Consulta: 2 de Abril de 2013.

DECLARACIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS. En: Conferencia Intergubernamental Iberoamericana sobre Políticas para Personas Ancianas y Personas (2º: 27-28 oct. 1992: Cartagena, Colombia). [en línea]. Cartagena.1992.



PAUTAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD VISUAL.

Disponible en: <http://paidos.rediris.es/genysi/recursos/doc/leyes/cartagena.htm>.

Consulta: 02 de Abril de 2013.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD/ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (OMS/OPS). Conferencia sobre la Restructuración de la Atención Psiquiátrica en América Latina. Declaración de Caracas. [en línea].OMS/OPS.1992.Disponible en:

Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de la Salud (OMS/OPS). Consulta: Abril 05 de 2013.

#### Manifiestos IFLA/UNESCO

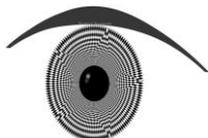
IFLA. Sección de Bibliotecas Públicas. *El Manifiesto IFLA/UNESCO en favor de las Bibliotecas Públicas.* La Haya. IFLA. 1995.<http://www.ifla.org/VII/s8/unesco.manif.htm>

IFLA. Comité de Acceso a la Información y Libertad de Expresión (1997). Informe preparado para la Reunión del Consejo de la IFLA en Copenhague, Dinamarca, 1997. Copenhague: IFLA.

IFLA. Sección de Bibliotecas para Ciegos. Standards Development Committee. *Approved Recommendations on Working Out National Standards of Library Services for the Blind.* Dir. publ.: F. Cylke, W. Byrne, H. Fiddler, S.S. Zharkov. La Haya. IFLA. 1983. [En línea]. <http://www.ifla.org/V/cdoc/acts.htm>

IFLA. Sección de Bibliotecas Públicas: leyes sobre bibliotecas públicas (varias). 2001. [En línea]. Disponible en: <http://www.ifla.org/V/cdoc/acts.htm>

MENESES TELLO, F. (2008). Servicios bibliotecarios para grupos vulnerables: la perspectiva en las directrices de la IFLA y otras asociaciones. En *Informação e Sociedade*, 18 (1). [En línea].Disponible en:



PAUTAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PARA PERSONAS  
EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD VISUAL.

<http://www.ies.ufpb.br/ojs2/index.php/ies/article/view/1639/1652> Consultado: 25 de marzo de 2013.

Naciones Unidas (1948) Declaración universal de derechos humanos. Ginebra: Organización de Naciones Unidas. [En línea]. Disponible en: <http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm>. Consulta: 1 de Abril de 2013.

Naciones Unidas (1971) Declaración de los Derechos del Retrasado Mental. Ginebra: Organización de las Naciones Unidas. Documento en línea. Recuperado el 23 de marzo, 2010 de: [http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/m\\_mental\\_sp.htm](http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/m_mental_sp.htm)

Naciones Unidas (1975) Declaración de los Derechos de los impedidos. Ginebra: Organización de las Naciones Unidas. Documento en línea. Recuperado el 23 de marzo, 2012 de: [http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/72\\_sp.htm](http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/72_sp.htm) Naciones Unidas (1982). Programa de Acción Mundial para los Impedidos. Ginebra.

Visiones y revisiones de la Discapacidad/comp.Patricia Brogna;trad.de Mariano Sanchez Ventura-Mexico:FCE, 2009